



COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN

**Legislatura N° 372
Sesión 122ª, ordinaria
Martes 23 de abril de 2024**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 301-372 de S.E. el Presidente de la República por el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito" (Boletín N° 15.940-25).

2.- Oficio N° 353-372 de S.E. el Presidente de la República por el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica (Boletín N° 16.072-06).

3.- Proyecto de ley iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Guzmán y Lee; y de las diputadas señoras Ahumada; Bravo, doña Ana María; Marzán; Morales, doña Carla; Pérez, doña Marlene, y Pérez, doña Joanna, que modifica la ley N°19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para facilitar el funcionamiento de organizaciones de personas mayores y centros de madres (Boletín N° 16.754-06).

4.- Proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas señoras Delgado; Arce; González, doña Marta, y Musante, que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de requisitos para ser electo alcalde o concejal (Boletín N° 16.770-06).

5.- Proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi y Olivera, que concede nacionalidad por gracia a la profesora, filósofa y esgrimista italiana Sofía Lombardi (Boletín N° 16.767-06).

6.- Oficio N° 19.388 del Secretario General de la Corporación mediante el cual comunica que a petición del diputado Christian Matheson Villán, acordó remitir a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, para su estudio e informe, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para facilitar el funcionamiento de organizaciones de personas mayores y centros de madres, (Boletín N°16.754-06), inicialmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

7.- Oficio N° 10656 de la Ministra del Interior y Seguridad Pública por el cual responde requerimiento de esta Comisión en orden a informar sobre el número de personas extranjeras que se acogieron al proceso de empadronamiento biométrico y qué medidas se adoptarán respecto de quiénes lo hicieron. Al respecto, hace saber que ha sido solicitado al Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones dar respuesta a dicha información.

Respuesta Oficio N°: [187/6/2024](#)

8.- Oficio N° 11761 de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, por el cual excusa su inasistencia a la sesión del día de hoy atendido el cumplimiento de sus compromisos previamente agendados. Al respecto, informa que en su reemplazo, y debido la relevancia de las iniciativas que se tramitan en el seno de la comisión, asistirá el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, y el Director Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer Correa.

9.- Oficio N° 1548 del Subsecretario del Trabajo, por el cual responde solicitud de esta Comisión en orden a informar acerca de las fiscalizaciones realizadas por la Inspección del Trabajo en zonas rurales donde trabajan migrantes, especificando si han detectado casos de informalidad laboral y si ha habido denuncias de abusos por parte de ellos en contra de sus empleadores, y en caso afirmativo cuáles son las infracciones más frecuentes a la normativa vigente.

Respuesta Oficio N°: [162/6/2023](#)

10.- Correo electrónico del asesor jurídico legislativo de la SUBDERE, señor Rafael Pérez por el cual adjunta para conocimiento de la Comisión, de acuerdo a lo solicitado en la última sesión de esta Comisión, una tabla de inversiones realizadas por esta Subsecretaría para la Región de Coquimbo, la cual en el detalle se puede observar que a la SUBDERE no se han solicitado nuevos proyectos que tengan directa relación con la situación de escasez hídrica que afecta dicha región, sino hasta el año 2023.
